## IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

## 1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | **ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR 11514 - INTERVENTORÍA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTA DC, CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS.** |
| **PRESUPUESTO OFICIAL: ($)** | COP3.086.396.737,00 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Bogotá D.C. |

## 2. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

### 2.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

| PROBABILIDAD: | CATEGORIA | VALORACIÓN |
|---|---|---|
| | Raro ( puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable ( puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 2 |
| | Posible ( puede ocurrir en cualquier momento) | 3 |
| | Probable ( probablemente pueda ocurrir) | 4 |
| | casi cierto ( ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

## 3.. IMPACTO DEL RIESGO

| IMPACTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CALIFICACIÓN CUALITATIVA** | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| **CALIFICACIÓN MONERATIA** | | Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato | Incremeta el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato |
| **CATEGORIA** | **VALORACIÓN** | **INSIGNIFICANTE** | **MENOR** | **MODERADO** | **MAYOR** | **CATASTROFICO** |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

### 3.1. VALORACIÓN DEL RIESGO

| | IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CALIFICACIÓN CUALITATIVA** | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| **CALIFICACIÓN MONERATIA** | COP 30.863.967,37 | COP154.319.836,85 | COP462.959.510,55 | COP925.919.021,10 | COP956.782.988,47 |

| | CATEGORIA | VALORACIÓN | INSIGNIFICANTE | MENOR | MODERADO | MAYOR | CATASTROFICO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| PROBABILIDAD: | Raro | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | casi cierto | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

**3.2. CATEGORIA DEL RIESGO**

| VALORACIÓN | CATEGORIA |
|---|---|
| 10, 9 Y 8 | Riesgo Extremo |
| 6 Y 7 | Riesgo Alto |
| 5 | Riesgo Medio |
| 2,3 Y 4 | Riesgo Bajo |

**4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS**

| N° | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (qué Puede Pasar y cómo Puede Ocurrir) | Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo | Probabilidad | Impacto | Valoración Del Riesgo (n°) | Categoría | ¿a quien se le asigna? | JUSTIFICACION DE LOS RIESGOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Imposibilidad temporal de ejecución de actividades por situaciones de orden público o restricciones externas, que afecten la ejecución de los mantenimientos. | Retrasos en la ejecución del mantenimiento e incremento en los tiempos de atención, lo que puede afectar la seguridad de las instalaciones y generar la necesidad de prórrogas contractuales | 3 | 2 | 5 | RIESGO MEDIO | CONTRATISTA/ENTIDAD | Dado que las actividades de mantenimiento implican intervención presencial en los puntos de vieovigilancia, existe la posibilidad de restricciones de acceso derivadas de alteraciones del orden público o medidas adoptadas por autoridades, constituyendo un riesgo externo, no imputable a las partes, que puede afectar la ejecución contractual |
| 2 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Variaciones o fallas en el suministro de energía eléctrica que afecten la operación de los los puntos de videovigilancia y la ejecución del mantenimiento. | Interrupción o funcionamiento inadecuado de los sistemas, retrasos en la ejecución del mantenimiento. | 3 | 2 | 5 | RIESGO MEDIO | CONTRATISTA/ ENTIDAD | Los sistemas objeto del contrato dependen del suministro continuo de energía eléctrica para su operación y mantenimiento, el cual puede verse afectado por factores externos o condiciones de la infraestructura eléctrica. |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Vandalismo sobre puntos de los mantenimientos del sistema de Videovigilancia | Retrasos en la ejecución del mantenimiento prolongación de fallas en los sistemas y riesgo de indisponibilidad de los equipos, afectando la continuidad del servicio de interventoría. | 3 | 2 | 5 | RIESGO MEDIO | CONTRATISTA/ ENTIDAD | La ejecución del contrato podria verse afectada, incremenatndo la cantidad de mantenimientos derivados de vandalisos a los puntos de videovigilancia. |
| 4 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | REGULATORIO | Riesgo derivado de eventos naturales sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsible por su frecuencia o diagnostico están fuera del control de las partes | Retrasos en la ejecución de los mantenimientos correctivos, prolongación de fallas en los sistemas, posible indisponibilidad de equipos y afectación en la continuidad del servicio. | 3 | 2 | 5 | RIESGO MEDIO | CONTRATISTA /ENTIDAD | La ejecución del contrato puede depender de las condiciones naturales, que impidan la ejecución de las mismas o que generen retrazos.. |
| 5 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | REGULATORIO | Modificaciones en la normatividad vigente que impacten la ejecución del contrato | Posibles retrasos en las actividades, incremento en costos, modificaciones en los procedimientos técnicos y eventuales cambios en el alcance del servicio. | 3 | 2 | 5 | RIESGO MEDIO | CONTRATANTE y CONTRATISTA | La ejecución del contrato está sujeta al cumplimiento de la normatividad vigente, la cual puede ser modificada por las autoridades competentes durante su ejecución, generando impactos no previsibles ni controlables por las partes. |

| N° | Tratamiento / Controles A Seguir Implementando | Impacto Después Del Tratamiento | | | | Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento | Fecha ( Inicio del Tratamiento) | Fecha (Tratamiento Completo) | Monitoreo Y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoria | | | | ¿como Se Realiza El Monitoreo? | Periodicidad ¿cuando? |
| 1 | Implementación de planes de contingencia que incluyan la reprogramación de actividades, priorización de mantenimientos críticos y coordinación permanente con la entidad para la ejecución de actividades, así como seguimiento a las condiciones de orden público. | 1 | 1 | 2 | bajo | Supervisor del Contrato / Contratista | Desde el acta de inicio y durante la ejecución del contrato | Hasta la terminacion del contrato. | Monitoreo continuo, con verificaciones previas a cada intervención programada | Continuo, con revisiones semanales y verificación previa a cada intervención programada. |
| 2 | Seguimiento al estado del suministro eléctrico y funcionamiento de los sistemas, mediante reportes del contratista, verificación del supervisor y revisión de eventos eléctricos. | 1 | 1 | 2 | bajo | Supervisor del Contrato/ Contratista | Desde el acta de inicio del contrato y durante toda su ejecución. | Hasta la terminacion del contrato. | Monitoreo continuo, con verificaciones previas a cada intervención programada | Continuo, con revisiones diarias y verificación previa a cada intervención programada. |
| 3 | Seguimiento continuo, con verificaciones previas a cada intervención programada y/o ejecutada. | 1 | 1 | 2 | bajo | Supervisor del Contrato/contratista | Desde el acta de inicio del contrato y durante toda su ejecución. | Hasta la terminacion del contrato. | Monitoreo continuo, con verificaciones previas a cada intervención programada | Continuo, con revisiones diarias y verificación previa a cada intervención programada. |
| 4 | Seguimiento a las condiciones climaticas y relacioadas con eventos naturales, con él fin de | 1 | 2 | 3 | bajo | Supervisor del contrato | Desde el acta de inicio del contrato y durante toda su ejecución. | Hasta la terminacion del contrato. | Seguimiento al estado de importaciones, tiempos de nacionalización, gestión aduanera y tiempos de entrega de proveedores internacionales. | Continuo, con revisiones periódicas (diarias) y seguimiento |
| 5 | Seguimiento permanente a cambios normativos, adaptación oportuna de los procesos y actividades, asesoría jurídica y técnica. | 1 | 2 | 3 | bajo | Supervisor del contrato | Desde el acta de inicio del contrato y durante toda su ejecución. | Hasta la Liquidación del contrato. | Revisión de cambios normativos aplicables, análisis de impacto en la ejecución del contrato y comunicación oportuna entre las partes. | Periódico (mensual) y cada vez que se expida una nueva norma aplicable. |